

Santiago, 26 de diciembre de 2024
DE 06899-24

Señor
Juan Manuel Negrete Barriga
Encargado Suplente
Plaza Sunlight SpA
Presente

Ref.: Estudio de Verificación de Congestión en redes de Transmisión Zonal por conexión de PMGD.

[1] Carta DE07293-24 Solicita rectificación de error en carta DE 06648-24 del 13 de diciembre de 2024. Responde a DE07293-24.

De mi consideración:

En relación con su solicitud de la Ref. [1], el Coordinador ha tomado conocimiento de lo indicado y analizará el caso detalladamente. Asimismo, se ha identificado que existen diferencias que podrían encontrarse en las demandas mínimas asociadas a la subestación Salamanca, específicamente, en la asignación de dichas demandas considerando los traspasos de alimentadores al nuevo transformador N°2 110/24 kV – 20 MVA.

Respecto a su observación sobre la falta de respaldo técnico, es importante destacar que el estudio y las limitaciones de inyección establecidas como resultado de los análisis, se basan en la normativa vigente, específicamente en los artículos 3-32 y 3-45 de la Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD en Instalaciones de Media Tensión. Dichos artículos establecen los criterios técnicos sobre los cuales se basa el estudio del Coordinador. Adicionalmente, es importante destacar que el estudio semestral indicado en el Art. 3-45 de la mencionada norma es publicado para observaciones, por lo cual agradeceremos su atención a las futuras versiones.

Finalmente, indicamos que el Coordinador se encuentra elaborando una adenda al informe del estudio en cuestión atendiendo al marco normativo vigente, el cual será emitido a la brevedad.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Deninson Fuentes del C.
Subgerente de Planificación
Coordinador Eléctrico Nacional

RMZ/jav

c.c.: Sr. Rodrigo Espinoza V. – Gerente de Operación.
Sr. Erick Zbinden A. – Gerente de Planificación y Desarrollo de la Red.